

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Sección 1.ª

CIRCULAR

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernación recurso de alzada interpuesto por los vecinos de Brunete, José Guinarte García, Secundino Guinarte Monteiro, Donoso Guinarte Fernández, Adolfo Camba Marino, José Vidal Guinarte, Víctor Álvarez Gómez, Agustín Portelas Vilas, Félix Gullas Ocando y Manuel Gaitero Barreiro, contra providencias de este Gobierno Civil imponiéndoles multas de 300 pesetas por desacato a la Autoridad y escándalo público.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1941.
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—3.153)

ORDEN CIRCULAR

Contrastación de pesas y medidas

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de fecha 30 de mayo de 1941 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 7 de junio siguiente,

Dispongo:

Que todos los Ayuntamientos de mi jurisdicción se provean, en el plazo de un mes, del surtido mínimo de pesas y medidas, que se detallan en el artículo 33 del Reglamento citado, custodiándolo en las respectivas oficinas municipales, al objeto que en el propio Reglamento se determina.

Por la Delegación de Industria de Madrid se comprobará el cumplimiento de esta Orden, en las visitas que el personal de aferición realice en cumplimiento del servicio periódico de contrastación, la que me dará cuenta de las irregularidades que observe, a los efectos de imponer las correspondientes sanciones, y en su caso.

Madrid, 19 de septiembre de 1941.
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—3.149)

CIRCULAR

Desarrollada la agalaxia contagiosa en el ganado lanar de don José Tragacete, del término municipal de Aranjuez, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Dicho rebaño ha sido aislado en el Cortijo de San Isidro, que limita: al Este, con las casas de Marín y carretera de Colmenar; Sur, con la calle de Confesores y carretera de Colmenar; Oeste, con el badillo de los Pastores y viñas de Valdeguerra, y Norte, con Valdeguerra; paraje que se declara zona infecta, considerándose como sospechosa una faja de terreno de 500 metros alrededor de la infecta.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229, 230, 231 y 232 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Reglamento de Tratamiento sanitario obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 22 de septiembre de 1941.
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(Núm. 192) (G. C.—3.154)

MINAS

Don Manuel de Landecho y Allende-salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber:

Que don Cipriano Bemal de Puga, vecino de Madrid, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 19 de agosto de 1941 una solicitud pidiendo la propiedad de 25 pertenencias de una mina de hierro, cuyo expediente tiene el número 1.325, que tendrá por nombre «Maruja», sita en el paraje denominado Arroyo de Lozoya, término municipal de Lozoya.

Designa las 25 pertenencias que solicita en esta forma:

En el paraje denominado Arroyo de Lozoya, y en las tierras propiedad de don Domingo Hernández, donde existe una casilla y un pozo a unos dos kilómetros y medio del pueblo de Lozoya. El punto de partida es un socavón existente en el mencionado arroyo, el mismo que sirvió para la demarcación de la mina

caducada «Maruja»; desde dicho punto de partida, con dirección NV., se medirán 150 metros para colocar la estaca auxiliar A; desde dicho punto, con dirección E., se medirán 400 metros para colocar la primera estaca; desde dicho punto, con dirección Sur, se medirán 200 metros para colocar la segunda; desde dicho punto, con dirección E., se medirán 100 metros para colocar la tercera; desde dicho punto, con dirección S., se medirán 100 metros para colocar la cuarta; desde dicho punto, con dirección Oeste, se medirán 900 metros, para la quinta; desde dicho punto, con dirección N., 300 metros, para la sexta, y desde dicho punto, con dirección E., para llegar a la estaca auxiliar A, se medirán 400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 25 hectáreas que solicita.

Y habiendo sido admitida por decreto de 29 de agosto de 1941 la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Lozoyuela, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 29 de agosto de 1941.—
Manuel de Landecho.
(G. C.—3.191)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Guillermo Aguilar, en nombre de don José Horcajo García y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid de 24 de abril de 1931, que desestimó la reclamación formulada por aquéllos referente al derecho a percibir las horas extraordinarias devengadas. (Secretaría)

ría del Lcdo. don Manuel Latorre.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1941.
El Oficial del Tribunal, F. Castro.
(G. C.—3.151)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Luis Serrano Benavente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Getafe de 13 de marzo de 1941, que sacó a oposición la plaza de Oficial segundo de Secretaría, declarada vacante, existiendo un Oficial tercero en propiedad. (Secretaría de don Joaquín Garrigues y Martínez.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1941.
El Oficial del Tribunal, F. Castro.
(G. C.—3.152)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 21 de febrero de 1941, dictado en reclamación dirigida por don José María Cano, relativo al pago de derechos y tasas de la finca número 20 de la avenida de José Antonio. (Secretaría de don Joaquín Salcedo.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1941.
El Oficial del Tribunal, F. Castro.
(G. C.—3.150)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cin-

co premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Angeles Puentes Molero, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Filomena Fernández de la Cruz, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Pilar Cenamor González, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Agustina Rivero Medrano, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Isabel Rosado Díaz, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1941. El Director general, F. Roldán.

(G.—910)

Comisión D. Depuradora del Magisterio de Madrid

Para conocimiento del interesado, se hace saber que con fecha 17 de julio último ha sido dictada la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión de don Dámaso Cansado Alonso, Maestro del Grupo escolar «Amador de los Ríos», de Madrid;

Examinado el expediente, la propuesta de la Comisión Superior dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Dirección General de Primera Enseñanza.

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar definitivamente revisado el expediente de don Dámaso Cansado Alonso, imponiéndole la sanción de pérdida de los haberes dejados de percibir durante el tiempo de suspensión provisional e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1941.—J. Ibáñez Martín.—Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.»

Madrid, 2 de septiembre de 1941. El Presidente de la Comisión Depuradora D. del Magisterio de Madrid, Federico Acevedo.

(G. C.—3.193)

Para conocimiento del interesado, se hace saber que con fecha 17 de julio último ha sido dictada la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión de don Dámaso Viñuelas Pascual, Maestro de Cadalso de los Vidrios (Madrid);

Examinado el expediente, la propuesta de la Comisión Superior dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Dirección General de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar definitivamente revisado el expediente de don Dámaso Viñuelas Pascual, imponiéndole como sanción el traslado dentro de la provincia, no pudiendo solicitar vacantes en dos años, e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1941.—J. Ibáñez Martín.—Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.»

Madrid, 2 de septiembre de 1941. El Presidente de la Comisión Depuradora D. del Magisterio de Madrid, Federico Acevedo.

(G. C.—3.192)

Junta Local de Fomento Pecuario de Villamanta

El día 5 de octubre del corriente año, y bajo mi presidencia o quien me sustituya, y hora de las nueve de su mañana, en los locales del Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de los pastos, hierbas y rastrojera de este término, de los cuarteles número 2, para 600 cabezas de ganado lanar, en el precio de 6.800 pesetas; el cuartel número 4, Venta Vieja, para 300 cabezas lanar, en el precio de 3.400 pesetas; el cuartel número 5, Orcajo, para 250 lanares o cabrío, en el precio de 2.600 pesetas; el cuartel número 6, para 200 lanares, en el precio de 2.500 pesetas, y el cuartel número 7, Bubilla, para 250 lanares, en el precio de 2.800 pesetas, entre los ganaderos de la localidad. En el mismo día, y hora de las diez y treinta, se subastarán aquellos cuarteles que quedasen sin adjudicar, entre ganaderos que acrediten tal condición.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público hasta el momento de dar comienzo a la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villamanta, 20 de septiembre de 1941.—El Presidente, Regino García.

(A.—1-2.300)

AYUNTAMIENTOS

LA HIRUELA

El día 6 de octubre próximo, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once horas, la primera subasta de pastos de la Dehesa boyal de estos propios, número 79 del Catálogo, para 200 cabezas de ganado lanar, 20 cabrío, 200 vacuno y 20 mayor, bajo el tipo de tasación de 750 pesetas y presupuesto de gastos, y durante el año forestal de 1941-42. La Hiruela, a 17 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Vicente García.

(G. C.—3.163) (O.—2.557)

PRADENA DEL RINCON

El día 4 de octubre próximo tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegrados, las subastas de pastos y leñas de los montes de estos propios que a continuación se expresan:

A las diez, la de pastos de la Dehesa boyal, para 300 lanares; tipo de tasación, 400 pesetas.

A las once, la de pastos de la Dehesa Lomo Peral, para 150 lanares y 30 vacuno; tasación, 350 pesetas.

A las doce, la de pastos de la Dehesa Ana Gutiérrez, para 400 lanares y 50 vacuno; tasación, 500 pesetas.

A las trece, la de pastos de la Dehesilla, para 150 lanares, 25 cabrío y 25 vacuno; tasación, 500 pesetas.

A las catorce, la de leñas del tronzón Lomo Fuentes de Arriba, del monte Dehesa boyal; tasación, pesetas 12.000.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y caso de quedar desiertas las primeras subastas, se

celebrarán las segundas el día 14 de dicho mes de octubre, a la misma hora y condiciones.

Prádena del Rincón, 11 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Pedro García.

(G. C.—3.160) (O.—2.555)

VALDEMANCO

El día 28 de los corrientes, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos del prado Navalungo, de estos propios (año forestal 1941-1942), bajo el tipo de 300 pesetas, para 60 lanares y cuatro vacuno; lo que tendrá efecto bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que éste delegue.

Si en esta subasta no hubiera licitador, se celebrará segunda subasta a los ocho días siguientes, en el mismo lugar, hora y tipo señalado.

Valdemanco, 8 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Mariano García.

(G. C.—3.164) (O.—2.553)

GARGANTA DE LOS MONTES

El día 3 de octubre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Vocal en quien éste delegue, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas de pastos que a continuación se expresan, y a las horas que se indican:

A las diez horas, la de pastos de la Dehesa boyal, monte número 76, para 200 reses lanares, bajo el tipo de 500 pesetas.

A las once horas, la de pastos del monte número 75, denominado Cañadillas y Cañizuelo, para 400 reses lanares y 20 vacuno, bajo el tipo de 600 pesetas.

Las subastas se verificarán por medio de pliegos cerrados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, todos los días laborables, hasta el día de la subasta.

Garganta de los Montes, 12 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Angel González.

(G. C.—3.161) (O.—2.556)

SAN FERNANDO DE HENARES

Incoada revisión de expediente por esta Alcaldía, de depuración, que se sigue a don Alberto de la Torre y de la Torre, Secretario de la Corporación, el cual desempeñaba el cargo el 18 de julio de 1936, cualquiera que tenga algo que exponer o declarar en contra del mismo, deberá hacerlo en esta Alcaldía, en el plazo de ocho días, contados desde la fecha.

San Fernando de Henares, a 22 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Julio Dorado.

(G. C.—3.155) (X.—1.360)

LA HIRUELA

Se hallan terminados y expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que a cada uno señala, los documentos siguientes:

Las cuentas municipales de los años 1939 y las de 1940, por quince días.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario, por ocho días y año 1942.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

La Hiruela, a 17 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Vicente García.

(G. C.—3.157) (X.—1.362)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

A los efectos del artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, y para oír reclamaciones, se anuncia que el proyecto de presupuesto ordinario para 1942, debidamente aprobado por esta Corporación, se halla de manifiesto en la Secretaría, por término de ocho días, para que durante dicho plazo y otros ocho días más pueda ser examinado.

Los Santos de la Humosa, a 20 de septiembre de 1941.—El Secretario, G. Canora.—El Alcalde, S. Peñalver.

(G. C.—3.158) (X.—1.361)

Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa

AÑO DE 1940

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 1940

(Continuación.)

Sesión ordinaria del día 23 de noviembre

1.163. Pasar a informe de la Comisión de Enseñanza oficio de Intervención, solicitando abono por agua y luz de Escuelas.

1.164. Quedar enterados de oficio del Secretario Técnico de la Delegación Provincial de Auxilio Social, sobre arreglo de escuelas.

1.165. Quedar enterados de oficio de Fábrica Electricidad de Pacífico, sobre robos de cable concéntrico de su propiedad.

1.166. Empezar a regir los nuevos precios de contratos de locales de doña Carmen López, el día 1.º de enero próximo.

1.167. Reconocer un crédito para gastos de organización de Oficina de Abastos.

1.168. Quedar enterados de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre permiso de don Pelayo Rubio.

1.169. Conceder a don Francisco Morales licencia para asuntos profesionales.

1.170. Efectuar el pago del alquiler máquina de escribir del Madero, en la forma que se expresa.

1.171. Quedar enterados del estado de fondos.

1.172. Aprobar las cuentas y facturas que presenta Intervención.

1.173. Quedar sobre la Mesa instancia de don Enrique Muñoz, solicitando aumento de precio en transporte de carne o venta de material.

1.174. Conceder a doña María Luisa Calafate el derecho al percibo de las tres mensualidades citadas.

1.175. Conceder a don Evaristo González licencia de apertura para un despacho de pan.

1.176. Conceder a don Antonio Ozana licencia de apertura para cacharrería y verdulería.

1.177. Conceder a don Policarpo Roldán licencia de apertura para frutería y verdulería.

1.178. Conceder a don Manuel Ocejo licencia de apertura para cacharrería y verdulería.

1.179. Conceder a don Crispino Vicioso renovación de licencia de apertura para cacharrería y verdulería.

1.180. Conceder a don Arsenio Párraga licencia de apertura para peluquería.

1.181. Conceder a don Albino Lucía renovación de licencia de apertura y cambio de nombre.

1.182. Conceder a doña Francisca Caranfes renovación licencia de apertura y cambio de nombre.

1.183. Conceder a don Francisco Moreno licencia de apertura para industria de compra-venta de metales, hierros, etc.

1.184. Desestimar instancia de don Ricardo Barrios, solicitando licencia de apertura.

1.185. Conceder a doña Francisca Fluiteros licencia para traslado de restos.

1.186. Conceder a don Manuel Martínez licencia para adquisición de un nicho.

1.187. Conceder a doña Antonia Castillo licencia para traslado de restos.

1.188. Conceder a don José Bodi licencia para traslado de restos.

1.189. Conceder a doña Remedios Nieto licencia para traslado de restos.

1.190. Participar a S. A. Industrias Cinematográficas Españolas, el precio de un terreno que solicitaba.

1.191. Quedar sobre la Mesa informe de la Asesoría, en la reclamación del Banco Urquijo por procedimiento en descubierto de solares.

1.192. Participar a la Administración de Rentas la forma en que deben expedirse las licencias de apertura.

1.193. Aprobar el informe de Intervención, procediendo a la devolución de la fianza a doña Consuelo del Alamo.

1.194. Reconocer un crédito a don Aureo Santos, por suministros al Ayuntamiento.

1.195. Quedar sobre la mesa el recurso de don Baldomero González.

1.196. Oficiar al fontanero sobre las facturas de contadores de agua que no existen, e informe a la Delegación respectiva.

Sesión ordinaria del día 30 de noviembre

1.197. Quedar enterados de oficio del señor Delegado Local, participando haber puesto a disposición de la Delegación Provincial de Abastecimiento, cantidad por decomiso.

1.198. Pasar a la Comisión Revisora de los expedientes de depuración, la resolución dictada por el Ilustrísimo Subsecretario de Gobernación sobre recurso de don Pedro Ortega.

1.199. Pasar a la Comisión Revisora de los expedientes de depuración oficio del Juzgado Permanente número 5, sobre expediente seguido a Domingo Martín.

1.200. Quedar enterados de oficio del Gobernador Civil, sobre designación de vocales para el Tribunal de oposición.

1.201. Pasar al Pleno la Orden de la Presidencia aclaratoria de la sanción de postergación.

1.202. Quedar enterados del estado de fondos.

1.203. Aprobar las cuentas y facturas que presenta Intervención.

1.204. Aprobar el fallo del Juez Instructor del expediente seguido a don Sotero Ramos, imponiéndole la sanción correspondiente.

1.205. Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana instancia de don Antonio Mora, solicitando colocación de planos con carácter gratuito.

1.206. Reconocer a don Fidel Miguel Cuesta el derecho al percibo de gratificación por casa-habitación atrasada.

1.207. Admitir instancia de doña María del Sagrario Merino, solicitando abono por casa-habitación y quedar enterados de la misma.

1.208. Destituir a Juan Jesús Aranz, por faltas graves cometidas en el desempeño de su cargo.

1.209. Pasar a informe de la Comisión de Hacienda instancia de los funcionarios de Estadística, solicitando subvención para editar guías de calles.

1.210. Aprobar el Suplemento de Crédito número 4.

1.211. Aceptar la proposición del señor Ripio, sobre tierras aprovechables para obras.

1.212. Quedar enterados de la manifestación del señor Ripio, sobre arreglo de alcantarillado en la calle de Hilario Dago.

1.213. Establecer nuevo horario para personal obrero.

Sesión ordinaria del día 7 de diciembre

1.214. Pasar a informe de la Comisión de Obras oficio del Delegado del Cementerio, sobre necesidad de nuevas sepulturas y nichos.

1.215. Solicitar de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana relación de los solares afectados por enlaces ferroviarios, para estudiar si procede la exención de arbitrios.

1.216. Aceptar la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria, sobre mobiliario de escuelas.

1.217. Quedar enterados de oficio del Jefe provincial de Sanidad, sobre cese de los señores Vega, Estévez y señora Palazón.

1.218. Requerir a los propietarios a que alude el escrito de la Colonia Albéniz para que sean obligados a construir las aceras que a cada uno correspondan.

1.219. Pasar a la Comisión de Hacienda oficio del Fontanero municipal, sobre contadores de agua, por los que abona alquiler el Ayuntamiento.

1.220. Designar a don Sabas de las Heras representante para otorgamiento de inmueble embargado a los señores Puza.

1.221. Quedar enterados de oficio del Jefe provincial de Sanidad, comunicando sanción de don Luis Agüero, como resultado de depuración en la Dirección General de Sanidad.

1.222. Quedar enterados del estado de fondos.

1.223. Aprobar las cuentas y facturas que presenta Intervención.

1.224. Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

1.225. Conceder a don Ángel Toscano licencia para construir un muro de cerramiento.

1.226. Conceder a don Vicente Matasanz licencia para construir un cobertizo.

1.227. Conceder a don Porfirio Franco licencia para ensanchar ventanales.

1.228. Conceder a don Santiago Gómez licencia para derribar, construir y modificar.

1.229. Conceder a don Fernando R. Solano licencia para construcción de un garaje.

1.230. Conceder a doña Blanca Pozas licencia para derribar un muro de cerramiento y construcción de otro.

1.231. Conceder a doña Carmen Alonso licencia para la construcción de un chalet.

1.232. Devolver instancias, solicitando licencias de construcción, a la Oficina Técnica, para su informe y firma por el Arquitecto Jefe.

1.233. Pasar a informe de Secretaría instancia de don Eugenio de la Torre, solicitando devolución de depósito.

1.234. Aprobar informe de la Administración de Rentas, en la instancia de don Pedro Herranz y otros, sobre cesión de alcantarilla.

1.235. Pasar a informe de la dependencia que corresponda instancia de don Toribio García, sobre cesión de alcantarilla.

1.236. Conceder a don José Verdasco licencia de renovación y cambio de nombre de una carbonería.

1.237. Conceder a don Leonardo Ibáñez ampliación de la licencia de apertura para un establecimiento.

1.238. Conceder a don Martín Ruiz licencia para cambio de nombre de un establecimiento.

1.239. Conceder a don Anselmo Sánchez licencia de apertura para un taller de alfarería.

1.240. Conceder a don Zoilo Merino licencia para compra-venta de muebles usados.

1.241. Conceder a doña Victoria Hernández licencia de apertura para pescadería.

1.242. Quedar sobre la Mesa instancia de doña Victoria Matías, solicitando licencia de apertura.

1.243. Quedar sobre la Mesa instancia de don Manuel Godoy, solicitando licencia de apertura.

1.244. Quedar sobre la Mesa instancia de don Vicente Olmos, solicitando devolución de cantidad por arbitrios de grasas.

1.245. Desestimar la pretensión de doña Josefa Lledó sobre pensión.

1.246. Conceder a don Francisco García licencia para traslado de restos.

1.247. Desestimar instancia de don Antonio Lobat, solicitando perpetuidad de sepultura.

1.248. Conceder a don Evaristo Quirós licencia para traslado de restos exento de derecho.

1.249. Quedar sobre la Mesa instancia de don Enrique Muñoz, solicitando aumento de precio en transporte de carnes o venta de material.

1.250. Quedar sobre la Mesa informe del Asesor en la reclamación del Banco de Urquijo, contra el procedimiento de apremio por débitos.

1.251. Desestimar el recurso de don Baldomero González, contra acuerdo denegatorio sobre alcantarillado.

1.252. Aprobar el fallo del Concejal Instructor en el expediente seguido contra José Martínez y Mateo Sánchez, imponiéndoles sanción por sacrificar reses fuera del Matadero.

1.253. Nombrar a los señores Ripio y Paz, para que practiquen una información para averiguar los trámites seguidos en adjudicación de obras de mamparas en oficinas.

1.254. Aprobar la ejecución de la obra de alcantarillado en «Villa Dago», y que por la Oficina Técnica se redacte el oportuno proyecto y presupuesto de dicha obra.

1.255. El señor Alcalde manifiesta que la Cruz Roja ha invitado a la inauguración de locales.

1.256. Pasar a la Comisión de Hacienda la propuesta del señor Hoyos, sobre gratificación a funcionarios por Pascua.

1.257. Facultar al señor Ripio, para que ordene la ejecución de las obras en las Oficinas de Abastos y Estadística.

Sesión ordinaria del día 14 de diciembre

1.258. Quedar enterados de oficio de Hidráulica Santillana, sobre instalación de una fuente.

1.259. Quedar enterados de oficio del Gobernador Civil, sobre cese de don Manuel Ruiz.

1.260. Quedar enterados de oficio del Jefe Provincial de Sanidad, comunicando cese de don José Sanz.

1.261. Quedar enterados de oficio del Administrador General del Instituto Nacional de la Vivienda, concediendo autorización para levantar tabique en local cedido.

1.262. Pasar a la Comisión Depuradora de Personal oficio del Gobernador Civil, trasladando resolución de consulta al Director General de Administración Local sobre beneficios a funcionarios dejados cesantes por los rojos.

1.263. Quedar enterados de oficio del Comisario Jefe, con las instrucciones sobre licencia gratuita para uso de armas.

1.264. Quedar enterados de oficio del Agente Ejecutivo sobre subasta de inmuebles embargados a don Pedro Díez, por descubiertos en arbitrio de plusvalía.

1.265. Pasar a informe de la Comisión de Depuración de Personal el escrito de don Mariano Rubio, solicitando tomar posesión de su cargo, por haber cumplido la sanción impuesta.

1.266. Quedar enterados del estado de fondos.

1.267. Aprobar las cuentas y facturas que presenta Intervención.

1.268. Aprobar el fallo del Concejal instructor y destituir a don Angel Núñez del cargo de Sereno, por mal uso de su autoridad.

1.269. Reconocer un crédito a favor de don Patricio Vicente.

1.270. Notificar al interesado don Alfonso Castro que, transcurrido el plazo de tres meses, solicite licencia para traslado de restos.

1.271. Conceder a doña Juana Criado licencia para traslado de restos.

1.272. Comunicar a doña Gloria Domínguez denuncie a los que hayan depositado las basuras que cita, para obligarles a retirar las mismas.

1.273. Conceder a don Francisco García licencia de apertura para instalar una industria de construcción de muñecos a mano.

1.274. Conceder a don Luis Doblado licencia de apertura para una vaquería.

1.275. Conceder a don Pedro Robledo, renovación de licencia de apertura para comestibles.

1.276. Aprobar la propuesta del señor Hoyos, sobre gratificación de Pascuas al personal del Ayuntamiento.

1.277. Celebrar las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, a las doce en punto, y los Plenos, a las seis de la tarde.

1.278. Facultar a la Alcaldía para que nombre Agentes repartidores de Censo.

1.279. Comunicar a la Unión y el Fénix nuevo horario del personal.

1.280. Gratificar al personal de clasificación de cartillas.

1.281. El señor Alcalde explica las gestiones que ha realizado para la reconstrucción de la Plaza de Torres, destruida por los rojos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de primera ins-

tancia, encargado del despacho del Juzgado número doce, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de los de esta capital, en el día de hoy, en los autos del concurso de acreedores de don José Sáinz de la Calleja y Mestas, ha acordado convocar a la junta de acreedores que previene el artículo mil doscientos sesenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, para la graduación de créditos, habiéndose señalado para que ésta tenga lugar el día veintitrés de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y por medio del presente edicto se cita para dicha junta a todos aquellos acreedores que fueran desconocidos en el indicado concursado y a cuyo poder no llegue directamente la convocatoria, por ignorarse su domicilio o por cualquier otra causa.

Se cita también por medio del presente a los herederos o causahabientes del concursado, don José Sáinz de la Calleja y Mestas, cuyos nombres y domicilios se desconocen.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación al acreedor, don Ramón de Olano y Abaitúa, y a los demás desconocidos a cuyo poder no llegue directamente la convocatoria, así como también a los herederos desconocidos de don José Sáinz de la Calleja y Mestas, expido la presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
P. S.,

Arturo Roldán
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Francisco R. Valcarce
(A.—1-2.299)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, se hace público que por don Ildefonso Martínez Pérez, mayor de edad, casado, Teniente Coronel de Estado Mayor, retirado, con domicilio en Madrid, calle de Concepción Jerónima, número treinta y seis, se ha formulado solicitud sobre modificación de apellidos, alegando: Que de su matrimonio con doña Pilar Pérez Peix tiene dos hijos, llamados Fernando y José Luis Martínez Pérez, naturales de Barcelona y Argentoná (Barcelona), nacidos el veintiocho de diciembre de mil novecientos veintiuno y el quince de agosto de mil novecientos veinticuatro, respectivamente, y por repetirse el segundo apellido del solicitante como segundo también de sus hijos, da lugar a confusiones, y como quiera que a los familiares de su esposa se les ha conocido y se les conoce siempre por los dos apellidos unidos, solicita la fusión de los dos apellidos de su dicha esposa, para que así lo usen en lo sucesivo sus expresados hijos, y que, por tanto, la modificación solicitada será para que Fernando y José Luis Martínez Pérez utilicen en lo sucesivo los apellidos como «Martínez Pérez-Peix».

Y con el fin de que puedan presentar su oposición ante dicho Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, se expide el presente en Madrid,

a tres de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
P. A l m á r c e g u i
El Juez de primera instancia,
A. Martínez García
(A.—1-2.298)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 27

Luz Rodríguez Canga, de cuarenta años de edad, natural de Sama de Langreo, provincia de Oviedo, y con domicilio último en Madrid, Jorge Juan, núm. 76, casada, profesión sus labores, hija de Nicanor e Inés, comparecerá, en el término de setenta y dos horas, sin excusa ni pretexto de ninguna clase, en el Juzgado Militar número 27, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, para declarar en causa que le instruyo con el núm. 1.341, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándole rebelde.

(B.—7.286)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 27

Antonio Fidalgo Bueno y Pedro Enrique Cano, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerán ante este Juzgado Militar número 27, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, a fin de recibirles declaración en diligencias que le instruyo con el número 1.402, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de setenta y dos horas les pararán los perjuicios que haya lugar en derecho, declarándoles rebeldes.—(Firmado.)

(B.—7.290)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Heriberto García Mariño, no conociendo más datos, que era cuñado de García-Atadell, comparecerá ante este Juzgado en el término de seis días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para recibirle declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue en este Juzgado.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.—El Juez militar (firmado).

(B.—7.279)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Benito Moreno, que fué comandante del 108 batallón de la 27 brigada roja, y que anterior al 18 de julio de 1936 trabajaba en Madrid como vaquero, ignorándose el lugar de trabajo y su segundo apellido; Casimiro Chaves Romero, alias «Chavito», comparecerán en este Juzgado en el término de quince días (15), a partir de la publicación de la presente requisitoria, para declarar en el sumario número 20.848, en el bien entendido que de no cumplimentar esta orden serán delarados rebeldes. Asimismo comparecerá en este Juzgado cualquier persona que pueda facilitar noticias de ambos sujetos.

Madrid, 18 de septiembre de 1941. El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—7.280)

VILLENA (ALICANTE)

El Excmo. Sr. D. Ricardo Marzo Pellicer, General de División, Gobernador militar de la Base Naval de Cartagena y encargado de los servicios de Justicia de las provincias de Alicante, Murcia y Albacete, y en su nombre y representación el Juez militar de Villena (Alicante), Por la presente se cita, llama y em-

plaza ante este Juzgado a Amparo Mataix Vera, natural de Elda, de unos veintiséis años de edad, de estado viuda, de profesión aparadora, la cual, según referencias, después de la Liberación ha residido en Alicante, Madrid (calle del Amparo, núm. 43, tercero, y calle de San Ildefonso, número 16), para que comparezca dentro de los diez días de la publicación de la presente en los Boletines Oficiales de la provincia, con el fin de notificarle su auto de procesamiento, ser reducida a prisión y recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo ruego a todas las Autoridades practiquen diligencias para su busca y detención, poniéndola, de ser habida, a disposición de este Juzgado y en la prisión de partido de mujeres de Monóvar (Alicante).

En Villena, a 18 de septiembre de 1941.—El Secretario, Francisco Clement.—El Juez militar, Vicente Torró.

(G. C.—3.142) (B.—7.305)

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (Boletín Oficial núm. 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente, o ante el de Primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

MADRID

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Carlos Múzquiz y Ayala, Juez instructor provincial de Responsabilidades políticas núm. 1, de Madrid,

Por el presente hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta Jurisdicción se instruyen en este Juzgado de mi cargo expedientes de responsabilidad política contra los inculcados:

Blas Santurce García, viudo, técnico industrial, vecino de Madrid y con domicilio en Canarias, núm. 25.

Benito Rebollo Martínez, casado, empleado, vecino de Madrid y con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 1.

Francisco Lamóneda Gómez, vecino de Madrid y con domicilio en Lastra, núm. 6, cuyas demás circunstancias personales no constan.

Teodoro Sanz Alvarez Mera, Secretario del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, vecino de dicha localidad y cuyas demás circunstancias personales no constan.

Sandalio García Martín, soltero, maestro nacional de Pezuela de las Torres.

Isidoro Díaz Mancebo, casado, empleado, vecino de Madrid y cuyas demás circunstancias personales no constan.

Manuel Agraz Parra, soltero, litógrafo, vecino de Madrid y cuyas demás circunstancias personales no constan.

Pedro Luque Luque, vecino de Madrid y cuyas demás circunstancias personales no constan.

Dionisio García Alvarez, casado, vecino de Madrid, domiciliado en Ribera de Curtidores, núm. 10, y cuyas demás datos personales no constan.

Guillermo Meller Molt, vecino de Madrid, con domicilio en Zurbano, número 59, y cuyas demás circunstancias personales no constan.

Isidro García Martínez, casado, maquinista, vecino del Puente de Vallecas y domiciliado en Maroto, número 4.

Antonio Pareja Carrasco, soltero, vecino de Madrid y cuyas demás datos personales no constan.

Emilio Poblador Nieto, casado, carabinero, vecino de Madrid y cuyas demás datos personales no constan.

José Sánchez-Covisa y Sánchez-Covisa, médico, catedrático de Dermatología de la Facultad de Medicina de Madrid, casado, de cuarenta y cinco años, que tuvo su domicilio en la calle de Conde de Xiquena, núm. 107. El Juez instructor, Carlos Múzquiz y Ayala.

(G. C.—3.049 y 3.050)

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS NUM. 2, DE MADRID

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas núm. 2, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra:

Vidal Martín Sacristán, casado, industrial, vecino de Madrid.

Ovidio Requena Cuadros, industrial, vecino de Vicálvaro.

Antonio Calero Calero, de treinta y seis años, casado, industrial y vecino de Madrid.

Gabriela Chamón Esteban, de cincuenta y cinco años de edad, de estado viuda, industrial y vecina de Madrid.

Justino Machuca Duque, de treinta y seis años de edad, vecino de Madrid.

Lázaro Aguilera Blanco, vecino de Madrid.

Flora Cavada Gutiérrez, vecina de Madrid.

Ramiro Mestre Mora, de cuarenta y ocho años de edad, vecino de Madrid.

Domingo Alamo Gómez, vecino de Madrid.

Magdalena Aguado Sánchez, vecina de Madrid.

Ignacio Ruiz Ortega, de treinta y nueve años de edad, albañil, vecino de Madrid.

Liberata de Diego Herrerra, de veinticinco años de edad, soltera, vecina de Madrid.

Pascual Gómez Algara, vecino de Orusco.

(G. C.—2.825, 2.824, 2.757, 2.756.)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 51
TELEFONO 53202